



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VACANTES DEFINITIVAS MATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 1,2,3,4,y 8 de Junio de 2021
Fecha limite para escogencia sede traslado: 8 de junio de 2021

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: _____
Nombre y apellidos _____
Dirección y ciudad _____
Teléfono: _____
E-Mail: _____
Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad _____

CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 03				
marque con una x	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
		Promiscuo Municipal	roncesvalles	1
	4	Civil Municipal	espinal	1
	2	Civil Municipal	espinal	1
		Promiscuo Municipal	coyaima	1
	3	Promiscuo Municipal	guamo	1
	2	promiscuo municipal	lerida	1
		promiscuo municipal	ambalema	1
		promiscuo Municipal	Dolores	1
		Promiscuo municipal	icononzo	1

**** Trámite de traslado pendiente por resolver por Juzgado**

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: _____ Ciudad y Fecha: _____

